



**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
PEDIDO DE INFORME**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad, proceda a informar, lo siguiente:

1- La cantidad de informaciones sumarias iniciadas en función de la Ley Provincial N° 12.238, detallando:

- número de registro, expediente y fecha de cada una de ellas;
- estado de avance de cada información sumaria, especificando aquellas que se encuentran en la etapa prevista por el artículo 6° de la Ley Provincial N° 12.238;
- la nómina del personal policial en actividad y en situación de retiro que se encuentre investigado en el marco de informaciones sumarias por enriquecimiento ilícito; y

2- Respuestas recibidas de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia respecto de los procesos penales relativos a causas por Enriquecimiento Ilícito derivados de informaciones sumarias de la Ley Provincial N° 12.238 y que oportunamente el Ministerio de Seguridad hubiere girado al citado poder destacando:

- datos del proceso penal, consignándose fecha de inicio, carátula, número de expediente, año, juzgado, fiscal interviniente y datos personales de los imputados,
- situación procesal del personal policial imputado en informaciones sumarias, detallándose los que se encuentran imputados, procesados y condenados por el delito de enriquecimiento ilícito.

*[Firma manuscrita]*  
Quilmes

*[Firma manuscrita]*  
Heriberto Cárdenas

*[Firma manuscrita]*  
LIC. ROBERTO MIRABELLA  
DIPUTADO PROVINCIAL

*[Firma manuscrita]*



**Señor Presidente:**

La ley N° 12.238 tiene por objeto establecer un procedimiento para la investigación de enriquecimiento ilícito del personal policial de la provincia de Santa Fe.

En dicho texto legal, no solo se regula el procedimiento administrativo en sí mismo, sino también la obligación de que las actuaciones pasen a la justicia ordinaria en caso de que se pudiere estar configurado un presunto delito de enriquecimiento ilícito.

Por un reciente procedimiento de la justicia federal no estaremos días pasado del allanamiento a un alto funcionario policial de la provincia de Santa Fe. El mismo se llevó a cabo en 4 inmuebles pertenecientes al funcionario policial, secuestrándose diferente documentación, así como también una cuantiosa suma de dinero en efectivo.

Este tipo de investigaciones no es un hecho aislado si no que se vienen produciendo asiduamente en este último tiempo, lo que demuestra una estrecha relación entre funcionarios policiales y las bandas dedicadas al delito.

El presente pedido de informe tiene por finalidad conocer detalladamente el estado de situación para poder evaluar si existen responsabilidades institucionales por acción o por omisión y o si son necesarias modificaciones normativas que brinde mayor celeridad y eficacia a los procedimientos administrativos.

Profundamente conscientes de la responsabilidad que nos atañe como



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

legisladores, es que solicito a mis pares, nos acompañen en la aprobación del presente proyecto.

*[Handwritten signature]*  
Hoy es  
cuando

*[Handwritten signature]*

Lic. ROBERTO MIRABEL  
DIPUTADO PROVINCIAL

*[Handwritten signature]*  
Quedo

*[Handwritten signature]*